



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Septiembre de 1976.

Expediente N° 5.223/76.

RES. N° 131/76

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. MARTA GRACIELA VAISBEIN DE BEKERMAN, Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva de este Departamento de / Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs.2 de las presentes actuaciones, en el sentido de que le sea concedida licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto), a partir del día 16 de Septiembre del corriente año;

El Certificado expedido por el Servicio de Sanidad de esta Universidad, agregado a fs. 1, en el que se certifica la necesidad de acordar la licencia/solicitada; por ello, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL ENCARGADO DEL DESPACHO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1° : Acordar a la Lic. MARTA GRACIELA VAISBEIN DE BEKERMAN, Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva de este Departamento de // Ciencias Exactas, 30 (treinta) días de licencia reglamentaria por maternidad/ (pre-parto), a partir del 16 de Septiembre de 1976, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4° - Inciso d); Decreto N°/ 3082/969 (Tto/65) - Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 - Artículo 193°.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para/ su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

DPTO. CS. EXACTAS
pmg



Mario José Trejo
Cr. MARIO JOSÉ TREJO
SECRETARIO DE LEY
A CARGO DESPACHO
Depto. Ciencias Exactas

Registrada en ficha.

Je